

Expediente: 270/21-A3

Carátula: ZORIA SONIA AZUCENA Y OTRO.- C/ CUARTERON RAMON ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARROS, MARTA ELENA-ACTOR

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA I° NOM., -DEFENSOR DE MENORES

20253202026 - ZORIA, SONIA AZUCENA-ACTOR

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -CITADO EN GARANTIA

27144658545 - CUARTERON, RAMON ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 270/21-A3



H20703624152

JUICIO: ZORIA SONIA AZUCENA Y OTRO.- c/ CUARTERON RAMON ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 270/21-A3

Sr. Juez:

Transcribo lo decretado en Segunda Audiencia de fecha 02/08/2023: *"Por último el juzgado decreta: En virtud de que las pruebas (periciales médica, accidentológica y psicológica) aún no se encuentran producidas, el Sr. juez dispone ampliar los plazos probatorios hasta el día 15/09/2023. Se decretará lo mismo en cada uno de los cuadernos de prueba (cuadernos A3, A4 Y A5) aclarando que la fecha final de presentación de los informes debe ser hasta 10 días antes de la fecha fijada para audiencia complementaria. Atento a ello, se fija audiencia complementaria para llevar a cabo los alegatos, el día 20/09/2023 a las 09:00 horas."* Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 07 de agosto de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 07 de agosto de 2023.-

Téngase presente lo decretado en Segunda Audiencia de fecha 02/08/2023. En consecuencia **ampliense los plazos probatorios hasta el día 15/09/2023**. Se hace constar que la fecha final de presentación de los informes debe ser hasta **10 días antes de la fecha fijada para audiencia complementaria**. Atento a ello, se fija audiencia complementaria para llevar a cabo los alegatos, el día 20/09/2023 a las 09:00 horas. RDB

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.